SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 90 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2026.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 2026

HORA DE INICIO: 08H15

HORA DE FINALIZACIÓN: 11H20

ASISTENCIA: AB. CÉSAR ESCOBAR, ALCALDE; LIC. XIMENA VILLEGAS, VICEALCALDESA; ING. DARWIN LÓPEZ, ING. DAVID MONTALVO, LIC. JESÚS TOBAR Y TNLG. JUAN YÉPEZ, CONCEJALES.

AUSENTE:

RESOLUCIONES:

1. Se resuelve: por mayoría, aprobar el Acta No. 89 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 15 de octubre de 2026, sin observaciones; de conformidad con el Art. 7 y los literales a) y d) del Art. 57 del COOTAD.
2. Se resuelve: por mayoría absoluta, aprobar el cambio de categoría del bien inmueble municipal con clave catastral 100250010265112000 en función del requerimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura; de conformidad con el Artículo 7, los literales a) y b) del Artículo 54, literal b) del Artículo 55, literales a) y d) del Artículo 57, en concordancia con los Artículos 423 y 424 del COOTAD.
3. Se resuelve: por mayoría absoluta, aprobar la Adenda y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio Ampliatorio, Adenda, al Convenio No. 027-GADM-AA-PS-2025 para la ejecución del proyecto "Expo Feria Atuntaqui Navidad en Hilos 2026"; de conformidad con el Artículo 7, los literales a) y h) del Artículo 54, literales a), d) y t) del Artículo 57 y literales n) y v) del Artículo 60 del COOTAD.
4. Se resuelve: por mayoría absoluta, autorizar al señor Alcalde la suscripción del contrato de comodato de vehículos y maquinaria en favor de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA; de conformidad con el Artículo 7, literales a) y d) del Artículo 57, literales n) y v) del Artículo 60, en concordancia con los Artículos 441 y 460 del COOTAD y el Artículo 157 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización y manejo y control de los bienes inventariados del sector público.
5. Se resuelve: por mayoría absoluta, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 020-GADM-AA-2024 de

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, del cantón Antonio Ante", sin observaciones, en cumplimiento de la medida reparatoria dispuesta mediante Resolución No. SOT-INAR-DIS-2026-017, de fecha 19 de marzo del 2026 dictada dentro del procedimiento administrativo sancionador No. SOT-IZ1-PAS-2025-010; de conformidad con el Artículo 7, literales a), c) y e) del Artículo 54, literal a) y v) del Artículo 55, literales a) y d) del Artículo 57, en concordancia con el Artículo 322 del COOTAD.

6. Se resuelve: por mayoría absoluta, aprobar, en Primer Debate, la "Ordenanza Especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del evento denominado "Atuntaqui Edición Finados 2026", sin observaciones; de conformidad con el Artículo 7 y literales a) y d) del Artículo 57, en concordancia con el Artículo 322 del COOTAD.
7. Se resuelve: por unanimidad, suspender el séptimo punto del Orden del Día: conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, la "Ordenanza que regula los procesos de habilitación y control del suelo del cantón Antonio Ante", para continuar su análisis en próximas fechas.

Siendo las once horas y veinte minutos, se clausura la sesión ordinaria No. 90; este Sumario es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

AB. MIREYA MÉNDEZ
SECRETARIA DE CONCEJO